

RELACIÓN DE SUPERFICIES Y TRABAJOS AUXILIABLES

DECRETO 201/2008 / ORDEN DE CONVOCATORIA: Fecha: Línea:

NUMERO DE EXPEDIENTE: []

SOLICITANTE

Apellidos ó Razón Social: []
Nombre: []
CIF o NIF: []

REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos: []
Nombre: []
CIF o NIF: []

LOS TRABAJOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA SE PRETENDEN REALIZAR SOBRE UNA SUPERFICIE TOTAL DEHA. , CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

Table with columns: MUNICIPIO, POLIGONO, PARCELA, RECINTO, USO SIGPAC, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, CÓDIGO DE ACTIVIDAD, SUPERFICIE¹ (Hectáreas), N° UDS, COSTE. Includes rows for 'FINCA' and 'AYUDAS SOLICITADAS'.

LA SUPERFICIE PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

- ESTÁ SITUADA EN EL ÁREA PROTEGIDA DENOMINADA
SE MANEJA CON INSTRUMENTO DE GESTIÓN FORESTAL SUBVENCIÓNADO EN EL EXPEDIENTE O APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA POR EL DE DE 20.....

En de de 20.....

Firmado:.....

1 La superficie se consignará con un máximo de dos cifras decimales.

BLANCO: Ejemplar para la Administración AMARILLO: Ejemplar para la Administración (Registro de Entrada) AZUL: Ejemplar para el Interesado

Dirección General del Medio Natural



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Energía, Industria y Medio Ambiente

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MONTES

DECRETO 201/2008 / ORDEN DE CONVOCATORIA: Fecha: Línea:

TIPO DE SOLICITANTE

- PERSONA FÍSICA PERSONA JURÍDICA

PROVINCIA A LA QUE CORRESPONDE EL EXPEDIENTE

- BADAJOS CÁCERES

Nº EXPEDIENTE: []

REGISTRO DE ENTRADA (Rellenable por la Administración)

SOLICITANTE

Form fields for Solicitante: Apellidos o Razón Social, Nombre, Domicilio, Población, CIF o NIF, N° y piso, Provincia, C. Postal, Teléfono.

REPRESENTANTE LEGAL

Form fields for Representante Legal: Apellidos, Nombre, Domicilio, Población, CIF o NIF, N° y piso, Provincia, C. Postal, Teléfono.

DATOS BANCARIOS

Form fields for Datos Bancarios: Código Entidad, Código Oficina, Dígito Control, Número de cuenta.

La cuenta bancaria facilitada para el pago estará dada de alta en la Consejería de Administración Pública y Hacienda (en el documento Alta de Terceros).

EXPONE, EN RELACIÓN CON EL DECRETO 201/2008, DE 26 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MONTES, QUE DESEA SOLICITAR LAS AYUDAS QUE DECLARA EN LA HOJA "RELACIÓN DE SUPERFICIES Y TRABAJOS AUXILIABLES" QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA.

- AUTORIZA al departamento gestor para comprobar de oficio los datos de inscripción del Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura: Sí No (márquese con una cruz la casilla que proceda)
AUTORIZA al departamento gestor para comprobar de oficio el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Hacienda estatal y autonómica) y frente a la Seguridad Social: Sí No (márquese con una cruz la casilla que proceda)
APORTA voluntariamente los siguientes documentos no obligatorios:
DECLARA que los datos aportados en la solicitud y documentación adjunta son ciertos.

INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS PERSONALES SOLICITADOS: Los datos personales que se requieren en esta solicitud se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, cuya finalidad es la realización de los trámites necesarios para resolver las peticiones de subvenciones acogidas al Decreto ___/2008, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes. La destinataria de la información es la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Paseo de Roma, s/n, 06.800-Mérida), ante la cual, por ser la responsable del tratamiento, podrán los interesados ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; los mismos derechos podrán ser ejercitados ante la Intervención General de la Junta de Extremadura en lo que se refiere a la Base de Datos de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creada por Decreto 17/2008, de 22 de febrero ("D.O.E." nº 41, de 28 de febrero de 2008), todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal ("B.O.E." nº 298, de 14 de diciembre de 1999). Asimismo, los datos de los beneficiarios se publicarán con arreglo al Reglamento (CE) nº 1290/2005 y al Reglamento (CE) nº 259/2008, y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de las Comunidades.

En de de 20.....

Firmado:.....